



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 16 DIC 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 30252/2016 por el que el Director del Área Personal y Sueldos eleva informe sobre la situación de revista del arquitecto **Hugo PESCHIUTTA**; Y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para mantener la vigencia de concurso en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A** correspondiente al arquitecto **Hugo PESCHIUTTA**,

Que el presente pedido responde a la aplicación de las disposiciones de la Ordenanza N° 01/98 y 02/06 del Honorable Consejo Superior, por lo que corresponde mantener la designación por concurso de aquellos docentes que desempeñan cargos de Autoridad, por el tiempo que dure su designación,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Mantener la vigencia de concurso del arquitecto **Hugo PESCHIUTTA (Leg. N° 33576)** en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A**, a partir del 7 de abril de 2016 y hasta el 3 de julio de 2017, fecha en que cesa en sus funciones de Secretario de Investigación.-

ARTÍCULO 2º.-Conceder licencia sin goce de haberes al arquitecto **Hugo PESCHIUTTA (Leg. N° 33576)** en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA I-A**, con retroactividad al 7 de abril de 2016 y hasta el 3 de julio de 2017, encuadrada en las disposiciones del Artículo N° 49, apartado II), Inciso a) del Nuevo Convenio Colectivo de Trabajo del Personal Docente – Resolución N° 1222/14 del H.Consejo Superior (ex Artículo 13, apartado II), inciso e) Decreto N° 3413/79).-



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



ARTÍCULO 3º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Área Personal, Secretaría Académica, dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Ciudad Universitaria, Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº _____

1888 /2016.-


Arq. SANTIAGO IANOUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba